



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución N°.182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

**CERTIFICAN:**

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 30 de junio de 2021 del EJÉRCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a los treinta días (30) del mes de julio de 2021.

**General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

**Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
T.P. No. 100116-T

Elaboró: DS. María Edilma Quiroga B.  
Asesora Financiera DIFIN

Vo.Bo. CR. Víctor Hugo Vidal R.  
Director Financiero Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJERCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2021	2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		4.097.721.913.013,67	3.995.539.821.938,24
	INGRESOS OPERACIONALES	(09),	4.097.721.913.013,67	3.995.539.821.938,24
41	INGRESOS FISCALES		322.851.927,42	397.883.390,74
4110	NO TRIBUTARIOS		322.851.927,42	397.883.390,74
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		161.054.833.223,47	125.546.261.927,05
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		161.054.833.223,47	125.546.261.927,05
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		3.793.797.993.744,24	3.717.045.700.673,28
4705	FONDOS RECIBIDOS		3.781.885.939.040,24	3.705.219.833.414,28
4720	OPERACIONES DE ENLACE		15.761.944,00	4.921.770,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		11.896.292.760,00	11.820.945.489,00
	GASTOS OPERACIONALES	(10),	4.072.372.182.896,74	3.981.348.429.358,33
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		3.771.986.752.138,14	3.643.058.812.014,77
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.625.963.337.999,88	1.655.651.807.691,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		265.065.330.530,45	243.461.087.195,51
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		158.912.053.454,84	146.862.366.455,11
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		72.825.765.916,00	70.168.974.705,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		959.955.749.566,98	971.863.589.039,45
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		48.108.690.518,51	17.955.179.887,75
5111	GENERALES		621.402.024.073,96	516.709.026.354,95
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		19.753.800.077,52	20.386.780.686,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		262.433.656.306,45	264.845.412.651,65
-5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	1.579.183.106,60
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		258.278.492.109,88	259.908.228.854,17
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		80.292.724,01	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.074.871.472,56	3.358.000.690,88
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		14.120.447.006,26	42.358.283.255,98
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		13.116.796.222,76	41.018.605.553,96
5424	SUBVENCIONES		1.003.650.783,50	1.339.677.702,02
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		0,00	0,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		3.739.163.518,51	2.053.574.347,11
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	0,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE		3.393.570.130,76	1.977.129.203,09
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		345.593.387,75	76.445.144,02
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		25.349.730.116,93	14.191.392.579,91
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09),	142.546.234.118,54	152.549.975.947,17
42	VENTA DE BIENES		4.121.414,46	4.875.000,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		0,00	0,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		4.121.414,46	4.875.000,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS		22.586.983.787,41	26.138.343.155,34
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		20.683.337.566,85	23.701.449.645,05
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		1.895.692.851,14	2.497.316.528,29
4390	OTROS SERVICIOS		80.991.057,42	25.717.226,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(73.037.688,00)	(86.140.244,00)
48	OTROS INGRESOS		119.955.128.916,67	126.406.757.791,83
4802	FINANCIEROS		350.084.968,53	115.320.701,32
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		17.863.618.289,46	35.785.616.613,00

4808	INGRESOS DIVERSOS		101.741.425.658,68	90.505.820.477,51
6	COSTOS DE VENTAS	(11),	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	(10),	20.092.163.927,38	29.032.347.088,82
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		20.092.163.927,38	29.032.347.088,82
5802	COMISIONES		8.983.399,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		11.898.915.109,79	8.289.608.206,54
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		8.146.459.805,59	20.690.583.075,28
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		37.805.613,00	52.155.807,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		122.454.070.191,16	123.517.628.858,35
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-97.104.340.074,23	-109.326.236.278,44
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		25.349.730.116,93	14.191.392.579,91

*Excmo. C.*  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
 Comandante del Ejército Nacional  
 C.C. No. 17.815.149

DIRECTOR FINANCIERO EJERCITO  
 CR. VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ  
 C.C. 16.780.407

JEFE CENTRAL CONTABLE EJERCITO  
 Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
 C.C. 11.411.549  
 T.P. No. 100116-T

Vo. Bo. CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
 Comandante COFIP

Vo. Bo. MG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
 Segundo Comandante del Ejército

Elaboró: AS. María Edilma Quiroga B.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior		Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			Jun-21	Jun-20	Jun-21	Jun-20				Jun-21	Jun-20		
	ACTIVO		21.584.618.929.448,80	21.406.808.687.683,40			PASIVO			3.491.585.083.401,50	3.155.397.734.591,24		
	ACTIVO CORRIENTE		1.602.787.316.741,21	1.371.503.583.595,93			PASIVO CORRIENTE			3.491.585.083.401,50	3.155.397.734.591,24		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1).	22.385.907.107,27	23.392.869.030,80	24	CUENTAS POR PAGAR		(5).	164.543.611.864,47	159.875.465.522,90			
1105	CAJA		5.269.320,00	486.563.188,00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			103.477.478.694,48	74.883.932.814,19			
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		22.390.537.787,27	22.906.305.842,80	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR			0,00	0,00			
					2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR			0,00	0,00			
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21.975.765,84	21.975.765,84	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			500.715.158,40	211.190.829,00			
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21.975.765,84	21.975.765,84	2424	DESCUENTOS DE NOMINA			1.544.953.678,09	2.011.516.320,12			
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0,00	0,00	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS			0,00	0,00			
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0,00	0,00	2438	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE			1.962.817.981,96	1.483.306.023,41			
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		0,00	0,00	2440	CONTRIBUCIONES Y TASAS IMPUESTOS			6.019.598.615,00	26.265.243.107,00			
					2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA			732.015.913,00	416.745.482,67			
13	CUENTAS POR COBRAR	(2).	297.982.750.489,41	147.919.902.078,83	2450	CRÉDITOS JUDICIALES			0,00	0,00			
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES			0,00	0,00			
1316	VENTA DE BIENES		0,00	0,00	2481	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			0,00	0,00			
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		10.968.900,00	3.228.900,00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			50.212.031.823,54	54.603.530.966,51			
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		(6).	3.317.923.189.752,50	2.993.288.794.316,31			
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			346.499.674.778,00	334.061.222.357,83			
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		244.609.670.463,10	67.500.000.000,00	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO			2.972.423.514.974,50	2.659.227.571.958,48			
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		56.615.027.921,28	83.023.727.925,73	2514	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL			0,00	0,00			
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		0,00	0,00	2514	BENEFICIOS POSIBLES - PENSIONES			0,00	0,00			
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-3.152.934.794,97	-2.607.054.746,90									
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0,00	0,00									
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00									
15	INVENTARIOS		1.282.396.683.378,69	1.200.168.836.720,46									
1305	BIENES PRODUCIDOS		7.428.969.178,22	12.299.917.095,90									
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		118.570.058,42	287.741.485,57	29	OTROS PASIVOS			9.112.281.784,54	2.233.474.752,04			
1512	MATERIAS PRIMAS		22.428.248.011,84	19.624.246.076,88	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS			0,00	51.330.000,00			
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.251.520.502.402,03	1.167.756.932.082,11	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION			6.889.725.980,54	1.749.467.697,04			
1525	EN TRANSITO		0,00	0,00	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA			520.000,00	525.441,00			



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior		Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			Jun-21	Jun-20	Jun-20	Jun-19				Jun-21	Jun-20		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		58.426.001.642,51	58.272.911.035,24									
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-32.494.318.205,57	-27.070.817.687,98									
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00									
	TOTAL ACTIVO		21.584.618.929.448,80	21.406.808.667.663,40						21.584.618.929.448,80	21.406.808.667.663,40		
	Cuentas de orden deudoras		0,00	0,00						0,00	0,00		
81	ACTIVOS CONTINGENTES LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		107.810.823.670,09	155.888.535.504,01	93	ACREEDORAS DE CONTROL BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA		1.020.697.023,84		1.093.182.464,51			
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		332.912.464,34	332.736.774,34	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		939.097.023,84		1.095.582.464,51			
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		107.477.911.215,75	155.555.799.729,67	9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS O INCAUTADOS		27.600.000,00		27.600.000,00			
					9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,00		0,00			
					9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0,00		0,00			
83	DEUDORAS DE CONTROL BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		592.307.364.677,97	555.485.666.008,82									
8306	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		106.874.095.529,93	87.964.925.550,04	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-1.020.697.023,84		-1.093.182.464,51			
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		407.841.772.990,37	404.063.260.894,90	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0,00		0,00			
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		73.525.524.334,80	59.536.244.532,17	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(1.020.697.023,84)		(1.093.182.464,51)			
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.065.971.822,87	3.921.235.031,71									
			0	0									
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-700.118.188.348,06	-711.374.202.512,83									
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(107.810.823.670,09)	(155.888.536.504,01)									
8915	DEUDORAS DE CONTRA (DB)		(592.307.364.677,97)	(555.485.666.008,82)									

DIRECTOR GENERAL  
CR. VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ  
C. 16.750.407

General EDUARDO EMANUEL ZAPATERO ALTAMIRANDA  
REPRESENTANTE LEGAL  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

Vo. Bo. *[Firma]*  
Comandante COPP

Vo. Bo. *[Firma]*  
Comandante del Ejército

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON  
CORTE AL 30 JUNIO DE 2021**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

**NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO  
ESTATAL.**

**1.1 NATURALEZA JURIDICA.**

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – No.216 y No.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

**1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

**VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

**MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CA', located at the bottom right of the page.

## **IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

## **POLÍTICA DE CALIDAD.**

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

## **NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.**

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y a la resolución N°.620 de 2015 “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno”.

## **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

### **3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal

se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

#### **Tasa de cambio representativa del mercado.**

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

CENAC AVIACIÓN y DICOT (SE COMPRAN DIVISAS PARA PAGOS DICOT, CENAC USAQUEN, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMATICA).

#### **Método de Valuación de Inventarios.**

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.



### **Depreciación y Amortización.**

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son controlados en el sistema SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

<b>CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>RANGOS DE VIDA ÚTIL</b>
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo.**

De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", el Comando de Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con fecha de corte 30 de junio de 2021 el saldo es: \$345.499.674.778,00

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	345.499.674.778,00
251101	Nómina por pagar	98.919.553,67
251102	Cesantías	534.089.691,94
251105	Prima de vacaciones	77.335.046.500,89
251106	Prima de servicios	137.977.577.121,70
251107	Prima de navidad	126.911.110.582,18
251109	Bonificaciones	2.639.158.537,15
251110	Otras primas	3.772.790,47

### **Beneficios a Empleados a Largo Plazo.**

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo

plazo por los conceptos de “Prima de antigüedad”, “Bonificación por Licenciamiento” y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.

### **Responsabilidades en proceso.**

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública” y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

### **Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.**

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

### **Convenios de colaboración.**

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 “Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continua dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar

control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

**Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.**

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N° 594 del 2000.

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2021			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CUCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BISEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACION		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información, en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición

registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a

nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

### **Informe utilización recursos por COVID 19.**

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

## **3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS**

### **Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.**

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP,

debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

### **POLÍTICAS CONTABLES MDN**

- Política No. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política No. 2 Inventarios
- Política No. 3 Beneficios a empleados
- Política No. 4 Cuentas por cobrar
- Política No. 5 Ingresos
- Política No. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política No. 7 Intangibles
- Política No. 8 Cuentas por pagar
- Política No. 9 Cuentas de orden
- Política No. 10 Arrendamientos
- Política No. 11 Propiedades de inversión
- Política No. 12 Inversiones
- Política No. 13 Préstamos por cobrar
- Política No. 14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política No. 15 Otros activos
- Política No. 16 Presentación estados financieros
- Política No. 17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1º de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única

Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

## **EXCEPCIONES.**

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

### **Revisión de la vida útil.**

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 “La vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las “...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil...” (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que “...*la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio...*”

### **Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).**

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

<b>Año</b>	<b>Valor UVT establecido por DIAN</b>	<b>Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT</b>
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

#### **RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.**


De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

**NOTA 4.** LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

#### **TRASLADO DE INSTALACIONES.**

##### **Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.**

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de 

Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m<sup>2</sup>, identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizó el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedó pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que

el acuerdo no se materializó en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco superó el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado por la entidad Virgilio barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la gestión realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.


En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

- **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 "por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional" conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios. 

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.
- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizo mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

#### **CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y

Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizo el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021.La CENAC EDUCACION se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE)

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.**

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir

propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:

- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.
- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.
- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

#### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del modelo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

#### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del módulo de derechos y cartera (DYC) en el SIIF, realizando durante la vigencia 2020 las pruebas correspondientes con las Subunidades. Así las cosas, a partir del 01 diciembre de 2020, se llevó a cabo la

implementación del citado módulo, al interior de todas las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional; pero la funcionalidad parametrizada en el sistema presenta deficiencias que no se contemplaron por parte del administrador de la plataforma, así:

1. No existe la funcionalidad de notas débito y crédito en el módulo para afectación contable automática de las facturas erróneas.
2. No existe forma de recaudo a partir de un documento de compensación.
3. Actualmente la facturación a plazos no genera automáticamente la contabilidad.
4. El impacto contable de la facturación no es en tiempo real, ya que el sistema lo hace por acumulación uno o dos días luego de la expedición de las facturas.

### **PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS**

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 "*Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones*", venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

### **DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS FISCALES.**

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continua coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.



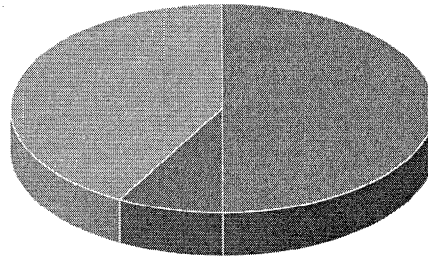
**ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

**4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

**4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CLASE	SITUACION FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2021	%
<b>ACTIVO</b>	21.584.633.771.448,70	<b>100</b>
<b>PASIVO</b>	3.491.585.083.401,51	<b>16,18</b>
<b>PATRIMONIO</b>	18.093.048.688.047,20	<b>83,82</b>

SITUACION FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2021



\* ACTIVO \* PASIVO \* PATRIMONIO

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

GRUPO	COMPOSICION DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	22.400.749.107,26	0,10
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	297.982.750.489,36	1,38
INVENTARIOS	1.282.396.683.378,69	5,94
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.316.039.049.658,80	89,49
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	65.805.383.389,43	0,30
OTROS ACTIVOS	599.987.179.659,32	2,78
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.584.633.771.448,70</b>	<b>100</b>

## CUENTAS DE BALANCE

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

**133712- Otras transferencias:** Incremento de \$244.609.670.463,00 y variación de 100% explicado en causación convenio derivado N2 OFFSET ROSOBORONEXPORT ACTA 345232 de vigencias anteriores en CENAC AVIACION. Lo anterior en el mes de mayo de 2021. En el mes de junio 2021, no presenta ninguna variación.

**151402-Materiales para producción de Bienes:** Disminución de \$879.966.352,00 y variación de -21,03% generado principalmente en salida insumos (lamina níquel, cable estañado siliconado, BATTERY, NONRECHARGEABLE BA-3791 etc.) con destino planta de ensamble baterías particularmente para baterías BD1207 en CENAC TELEMATICA durante el mes de junio de 2021.

**151405- Materiales reactivos y de laboratorio:** Disminución de \$1.029.171.853,00 y variación de -48,92% explicada en salida diagnostico COVID (16.176- kit de extracción de MA-50 purificación y KIT prueba QPCR cualitativa RNA SARS-CoV2) con destino DISAN, gestión realizada en CENAC PERSONAL durante el mes de junio de 2021.

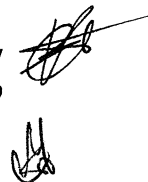
**151408-Viveres y rancho:** Disminución de \$212.508.825,00 y variación de -13,28% explicada en salida a consumo de RACIONES DE CAMPAÑA (ración de campaña menú 2,4,9) en diferentes subunidades ejecutoras, durante el mes de junio 2021.

**151409-Repuestos:** Disminución de \$1.051.341.923,94 y variación de -0,21% explicada en traspaso de material (repuestos) para plantas ubicadas en BAIN (carpintería, sastrería) y BAMAN (optrónicos) a fin de cumplir con procesos productivos, básicamente en CENAC PUENTE ARANDA, durante el mes de junio de 2021.

**151421 - Dotación a trabajadores:** Disminución de \$4.324.784.050,36 y variación de -23,40% generado principalmente por efecto de la cuenta 1514210010 Dotación a Trabajadores explicado en salida a bonos vestuario y calzado, Kit de dotación civil ley 48 y elementos tal como: Protección corporal overol en PVC, en diferentes subunidades ejecutoras, durante el mes de junio 2021.

**151424- Elementos y materiales para construcción:** Incremento de \$483.038.535,00 y variación de 10,67% explicada en entrada materiales (arnes araña para casco, barboquejo para casco, banda para la cabeza casco, caja de cartón, thinner, resina de poliéster, pintura laca acrílica verde en CENAC PUENTE ARANDA, durante el mes de junio 2021.

**151425- Equipo de alojamiento y campaña:** Incremento de \$12.634.186.911,27 y variación de 10,65% explicado en entrada material producido: uniforme camuflado



nacional, gorra N3 verde general sobremedida, zapato de charol con resorte talla 43 durante el mes de junio de 2021.

**151426- Municiones y explosivos:** Disminución de \$2.710.001.727,39 y variación de 0,47% generada principalmente por impacto de la subcuenta 1514260010 Municiones y explosivos, explicada en salida municiones para consumo ejercicios militares en 34 subunidades ejecutoras, durante el mes de junio de 2021.

**160502- Rurales:** Disminución de \$11.844.667.664,00 y variación de 0,72% explicado principalmente en reclasificación predio invadido "Terreno- FLOR DEL CAMPO" a cuenta 163701 (activo 163700062526) en CENAC VALLEDUPAR.

**161501-Edificaciones:** Incremento de \$2.313.495.198 ,00 y variación de 4,17% por impacto de las subcuentas 1615010010 Edificaciones Urbanas y 1615010020 edificaciones rurales explicado en: mantenimiento batería baños BAINTE, mantenimiento batallón de intendencia JUANAS, mantenimiento. carpintería BAINTE, mantenimiento rancho de tropa BITER26, mantenimiento comedor tropa BAFLA, construcción alojamiento oficiales GNRN12, gestiones adelantadas en CENAC INGENIEROS.

**161590- Otras construcciones en curso:** Disminución de \$3.098.533.923 ,00 y variación de -64,47% explicada en reclasificación de cuenta 161590 a 164001 de activos: KSPAN hangar de mantenimiento (BAMAI), KSPAN alojamiento (BIMEJ), KSPAN alojamiento (BIOSP), KSPAN comando (B. CALIBIO), gestión realizada en CENAC INGENIEROS.

**163501 - Maquinaria y Equipo:** Incremento de \$17.953.407.090,00 y variación de 51,69%, principalmente por impacto de las subcuentas: 1635010010 Equipo de Construcción explicado en reconocimiento PUENTE METALICO MODULAR BAILEY CB 200M (activo 163500039934) en CENAC CALI, y en subcuenta 1635010020 Armamento y Equipo Industrial explicado en entrada de 9.580 CASCOS BALISTICOS NIVEL IIIA TIPO TACTICO.

**163502-Equipo médico y científico:** Incremento de \$62.951.000 ,00 y variación de 69,75% generado por impacto de la subcuenta 1635020020 Equipo de Laboratorio explicado en entrada de dos refrigeradores horizontales de vacunas y tres termos transporte de vacunas CAP 9 litros en CENAC PUENTE ARANDA.

**163504- Equipos de comunicación y computación:** Disminución de \$4.776.153.772,00 y variación de -18,08% explicado principalmente por el impacto de las subcuentas 1635040010 Equipo de Comunicación y 1635040020 Equipos y Materiales de Computación. Con respecto a 1635040010 Equipo de Comunicación la variación se origina en traslado de deposito a servicio de: radios trunking, radios convencionales, geoposicionadores, radio transceptor y fuente en CENAC CALI y BASPC 27. En referencia a la subcuenta 1635040020 Equipos y Materiales de Computación, traslado de depósito a servicio de TABLET, computador HP 800 g5

i7-9700 16gb 1tb, computador todo en 1 color negro, pantalla interactiva táctil 4k UHD de 100" y WORSTATION en BASPC19.

**163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación:** Incremento de \$3.582.651.191 ,00 equivalente a 229,35% principalmente por el impacto de la subcuenta 1635050020 Terrestre de Vehículos explicado en entrada de 11 CAMIONES CHEVROLET NQR y tres VEHICULOS TOYOTA LAND en CENAC CUCUTA y CENAC VALLEDUPAR.

**163507-Redes, líneas y cables:** Incremento de \$14.900.000 ,00 y variación de 100% por entrada material contrato-253-CENACAVI-2020-Red Integrada Puesto en tierra 1500M2.

**163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Incremento de \$36.416.859,00 y variación de 218,97% generada en entrada campana extractora en acero inoxidable tipo industrial, estufa a gas de 6 puestos, refrigerador de conservación tipo industrial 45, freidora a gas en acero inoxidable tipo industrial etc. en CENAC INGENIEROS.

**163605 - Maquinaria y Equipo:** Incremento de \$58.130.507.354,58 y variación de 9,59% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado, explicado en las aeronaves que se encuentran en mantenimiento, según la Directiva permanente No 15 de 2013, la cual trata de los lineamientos para la estandarización de los estatus aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG en CENAC AVIACIÓN.

**163609- Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$443.671.901,02 y variación de -6,92% principalmente por impacto de la subcuenta 1636090020 Terrestre generada en reclasificación de cuenta 163609 a 163605 y traslado de deposito a servicio de activo HD78 en CENAC IBAGUE.

**163701- Terrenos:** Incremento de \$13.602.713.300,00 y variación de 9,89% explicado principalmente en reclasificación predio invadido "Terreno- FLOR DEL CAMPO" de cuenta 160502 (activo 163700062526) en CENAC VALLEDUPAR

**163703- Edificaciones:** Disminución de \$2.601.334.850,00 y variación de -100% explicado en reclasificación cuenta de 163703 a 1640 (alojamiento ESPAM nuevo, sala de empaque ESPAM, bloque mantenimiento y salto libre ESPAM, torre 14 metros ESPAM, área de reunión 2 paracaidistas alas doradas ESPAM, aula ESPAM, balanceo y caídas ESPAM), para posteriormente ser entregadas de CENAC TOLEMAIDA a CENAC EDUCACION.

**163707- Maquinaria y equipo:** Disminución de \$15.231.306.055,03 y variación de -3,13% principalmente por impacto de la subcuenta 1637070050 Equipo de recreación y deporte explicado en traslado de depósito a servicio de: caja pelikan para empaque de paracaídas de reserva, paracaídas para salto militar en caída

libre, paracaídas INTRUDER 300, paracaídas TARDEM, paracaídas - línea estática no dirigitible t11-conop, paracaídas línea estática T-11 etc. en CENAC EDUCACION.

**163708- Equipo médico y científico:** Incremento de \$836.729.144,00 y variación de 990,40% determinado principalmente por impacto de la subcuenta 1637080020 Equipó de laboratorio explicado en entrada de: espectrofotómetro de infrarrojo, equipo de laboratorio para desarrollo en FPGA, espectrofotómetro UV-visible, cabina extractora de gases, rota evaporador, fusiómetro, sistema de purificación de agua, fotómetro SPECTROQUANT en CENAC EDUCACION.

**163709- Muebles, enseres y equipo de oficina:** Incremento de \$827.239.829,60 y variación de 28,21% explicada principalmente en entrada de mobiliario: data center, puerta, mesa de junta de 18 personas 5.80largox1.80ancho, sofá de dos puestos con brazos, mueble mostrador atención a público, archivo rodante 14 UDC biblioteca, puesto de trabajo de 11 puestos, mesa de juntas de 14 personas, tablero interactivo aulas y auditorio etc., en CENAC EDUCACION y traslado de servicio a depósito de mobiliario en CENAC AVIACION.

**163711- Equipos de transporte, tracción y elevación:** Incremento de \$1.548.954.619,07 y variación de 2,80% básicamente por traslado de servicio a depósito de activos: KM500, M-35-A2, KODIAK 241 etc. en CENAC BUCARAMANGA.

**163712- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Incremento de \$163.850.538,00 y variación de 128,88% por impacto de la subcuenta 1637120020 Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería, explicada en traslado de servicio a depósito de: equipo purificador agua y equipo fabricación de hielo en BASPC 15

**165501- Equipo de construcción:** Disminución de \$356.032.894,86 y variación de -0,20 % explicado principalmente por traslado de servicio a depósito de excavadora sobre orugas marca caterpillar y vibrocompactador de 2 ton. jcb vibromax, rodillo compactador monoc, concretadoras tipo trompo etc. en BASPC 28 y BASPC15.

**165502 - Armamento y equipo reservado:** Disminución de \$79.612.583.237,87 y variación de -2,97%, por impacto de la subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. Las variaciones más significativas se presentan en CENAC AVIACION por \$70.599.167.996,43 explicado en traslado de servicio a mantenimiento de aeronaves (helicóptero BLACK HAWK, helicóptero MI-17) y además traslado de servicio a depósito de: AN PVS 14, en cumplimiento Circular 0606 marcación, en CENAC POPAYAN.

**165506- Equipo de recreación y deporte:** Incremento de \$34.721.555.558,17 y variación de 157,98% generado por traslado de depósito a servicio de: caja Pelikan para empaque de paracaídas de reserva, paracaídas para salto militar en caída libre, paracaídas INTRUDER 300, paracaídas TARDEM, paracaídas - línea estática no dirigitible T11-CONOP, paracaídas línea estática T-11 etc., en CENAC EDUCACION.

**165509- Equipo de enseñanza:** Incremento de \$1.362.151.407,00 y variación de 11,86% generado por el impacto de traslado de depósito a servicio de: simulador tiro BITER9 en CENAC NEIVA.

**165511-Herramientas y accesorios:** Incremento de \$3.862.588.555 ,00 y variación de 2,24% principalmente por traslado de depósito a servicio y reclasificación de cuentas de: planta telefónica, montante s, sistema integrador, NETWORK interface UNIT W/FIBER, maquina marcadora marca COUT MD MC2000 N90x60, inyector de códigos, diadema táctica etc. en CENAC TOLEMAIDA

**165520- Equipo de centros de control:** Disminución de \$4.078.110.612,00 y variación de -35,28% explicada en reclasificación de cuentas de 165520 a 167090 activos: DME, sistema fijo de iluminación de pista, DVOR, localizador, GLIDE SLOPE, en cumplimiento boletín 46 SILOG en CENAC AVIACION.


**165526- Equipo de seguridad y rescate:** Incremento de \$32.591.431,10 y variación de 0,39% generado en traslado de depósito a servicio de sistema de detección de incendio con destino al CCOES, en CENAC USAQUEN y tres DRONE DJI MAVIC 2 ENTERPRISE CON SMART CONTROLLER en BIRAN.

**166590- Otros muebles, enseres y equipo de oficina:** Incremento de \$309.035.611,00 y variación de 39,47% explicado por traslado de deposito a servicio de: video WALL de 2x3 pantalla led 47" marco ultra del, equipo de radiofrecuencia, sistema de circuito cerrado de televisión con AC, potencia 750 w rmx 2a OHMS, tablero digital inteligente interactivo SMART BO en CENAC NEIVA y reclasificación de cuentas en CENAC MEDELLIN.

**167001- Equipo de comunicación:** Disminución de \$ 6.819.042.089,00 y variación de -1,06% generada por traslado de servicio a deposito de: radioenlace, planta telefónica, satelital BGAN, montante, integrador, Network interface UNIT W/FIBER, inyector de códigos, procesador táctico de video, ara-3240-hc / ANTENNA SATCOM, diadema táctica para migración a CENAC EDUCACION, principalmente en CENAC TOLEMAIDA y CENAC TELEMATICA; de igual manera en CENAC AVIACION reclasificación de cuentas.

**167004- Satélites y antenas:** Incremento de \$4.767.685.585,00 y variación de 29,60% generada en traslado de depósito a servicio de: radioenlaces, satelital BGAM satelital SATCOM ETC., en CENAC TOLEMAIDA

**167005- Equipos de radares:** Disminución de \$70.857.796,00 y variación de -60,13%, explicada en traslado de servicio a depósito de: RED LAND, en cumplimiento boletín 46 SILOG, gestión adelantada en CENAC TOLEMAIDA.

**167090- Otros equipos de comunicación y computación:** Incremento de \$3.832.830.985,00 y variación de 197,91%, explicada en reclasificación cuenta de 

activos: DME, DVOR, GLIDE SLOPE, estación meteorológica etc., en cumplimiento boletín 46 SILOG, gestión adelantada en CENAC AVIACION

**167501- Aéreo:** Incremento de \$21.236.302.718,00 y variación de 122,12% explicada en traslado de mantenimiento a servicio de aeronave avión ANTONOV, motor 2 avión ANTONOV, motor 1 avión ANTONOV en CENAC AVIACION.

**167502- Terrestre:** Incremento de \$2.664.206.347,00 y variación de 0,51% generada en traslado de depósito a servicio de activos fijos nuevos: una CAMIONETA y 13 CAMIONES CHEVROLET NQR, en CENAC CALI y CENAC POPAYAN

**167590- Otros equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$99.738.494,00 y variación de -14,62% generada principalmente por traslado de servicio a depósito de: camión de carga con elevador trasero en CENAC IBAGUE.

**168001- Equipo de hotelería:** Disminución de \$ 253.468.627,00 y variación de -31,96%, explicada en reclasificación de cuentas de 168001 a 168002 de: estantería sólida en acero inoxidable, maquina lava platos eléctrica, sartén basculante a gas de 60 GLS, nevera tipo NEVECON de 50 pies marca MGC, batidora de masa 40 a 50 kg, mesa para lavado de ollas de 3,67 2 pocetas, armario conservador de temperatura etc., en CENAC USAQUEN.

**168106- Elementos musicales:** Disminución de \$2.953.999,00 y variación de -100% explicada en traslado de servicio a depósito de: teclado electrónico YAMAHA, PSR-S700, con adaptado en CENAC INGENIEROS.

**190508- Mantenimiento:** Disminución de \$57.326.726,00 y variación de -19,41% explicado en amortización mantenimiento software O/C.56971 en CENAC INTELIGENCIA y amortización seguro SOAT en CENAC IBAGUE.

**190514- Bienes y servicios:** Disminución de \$4.897.336.885,10 y variación de -1,51% explicado en amortización de LOA CO-B-KRU GEC914559, LOA CO-B-VGI ACTA N° 00330332 ACTA N° 038, LOA CO-B-BNP ACTA N° 00175011; se recibieron repuestos de aeronaves, en CENAC AVIACION y amortización servicios públicos en CENAC INGENIEROS, durante el mes de junio de 2021.

## **b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

**240101-Bienes y servicios:** Incremento de \$38.988.163.624,54 y variación de 73,03% explicado principalmente en causación contratos: 043-DIADQ-ARM-20 entrada cascos balísticos por \$8.168.160.000,00 con UNION TEMPORAL CASCOS 2020; Orden Compra 62822-DIADQ-INTR-2 por \$3.296.920.704,00, con JEM SUPPLIES S.A.S; DIADQ-INTR-2020 adquisición dotación civil por \$3.056.523.553,72 con CROYDON COLOMBIA S.A; contrato 005-DIADQ-INTR-2021 adquisición tela RIP stop camuflado por \$2.442.712.323,75 con UNION TEMPORAL U.T.E; contrato 003-DIADQ-INTR-2021 \$2.339.424.712,80 con

INVERSIONES GAO LTDA; orden compra 62823-DIADQ-INTR-20 adquisición colchonetas de campaña por \$1.405.339.121,48 con UNION TEMPORAL SAMMY; en DICOT

**240706- Cobro cartera de terceros:** Incremento de \$78.841.092,00 y variación de 74,21% generada principalmente por impacto de la subcuenta 2407060021 Contribuciones Inversión en contratos obras civiles durante el mes de junio de 2021.

**240722- Estampillas:** Incremento de \$42.084.160,00 y variación de 33,14% explicada en causación contribución principalmente en BASPC19.

**242407- Libranzas:** Incremento de \$32.263.131,00 y variación de 75,77% explicado en causación descuentos centralizados nomina mes de junio de 2021 en DICOT

**243606- Arrendamientos:** Disminución de \$2.200.938,00 y variación de -38,08%, explicada en compensación con DIAN, por concepto retenciones, durante mes de junio de 2021.

**243615 -Rentas de trabajo:** Incremento de \$63.533.512,00 y variación de 55,85% explicada en causación retenciones este concepto, durante el mes de junio de 2021.

**249055-Servicios:** Incremento de \$1.856.828.707,70 y variación de 34,65% explicada principalmente en causación contrato 191 TECNOMECA mantenimiento con proveedor UNION TEMPORAL MOTONORTE en CENAC INTELIGENCIA.

**249058-Arrendamiento operativo:** Disminución de \$9.226.984,00 y variación de -77,56% explicada en causación arrendamientos distritos militares 62-59-58 ubicados en: Mocoa, Soacha y Buenaventura, gestión realizada en COREC.

**251106-Prima de servicios:** Incremento de \$11.591.900.368,31 y variación de 9,17% generada en causación provisión beneficiarios empleados prima de servicios, gestión realizada en DICOT.

**251107-Prima de navidad:** Incremento de \$20.792.659.219,04 y variación de 19,59% explicada en causación provisión beneficios a empleados prima de navidad en DICOT.

**251109- Bonificaciones:** Disminución de \$1.327.865.444,00 y variación de -33,47% generado en amortización beneficios empleados corto plazo bonificación dirección y servicios prestados, por el mes de junio de 2021.

**251201- Bonificaciones:** Disminución de \$1.513.238.482,24 y variación de -1,11% explicada en amortización beneficios a empleados largo plazo bonificación licenciamiento y buena conducta.

**251202- Primas:** Disminución de \$41.608.289.842,92 y variación de -1,53%. obedece a amortización de beneficios empleados largo plazo prima de antigüedad, gestión adelantada en DICOT.

**290201- En administración:** No presenta variación en mes junio 2021 vs mayo 2021.

### COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,58	32,25
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.232.410.922.822,70	67,61
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.364.572.116,93	0,14
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.093.048.688.047,30</b>	<b>100</b>

**310901- Excedente acumulado:** Incremento de \$14.663.698.232,00 y variación de 0,07% generado principalmente en reconocimiento de PUENTE METALICO MODULAR BAILEY CB 200M de conformidad con acta justificación 4758 folio 88 BICOD en CENAC CALI e incorporación BB y SS ley 418 actas 336604 y 2205 en BAS11; reconocimiento ingreso originado en LOA BFC por \$143.224.884,52, reclasificación entrada LOA VGV servicio arrendamiento vigencia anterior 2018/19 por \$20.108.911,32 en DICOT; reconocimiento donación AVIPS LTDA 29/11/2019, tarima campo de paradas, alojamiento BRIM19 en CENAC PASTO y reconocimiento combustible vigencias anteriores en BASPC15.

**310902-Deficit acumulado:** Disminución de \$2.110.381.291,29 y variación de 0,02% generado principalmente en corrección de errores en periodo contable anterior en CENAC NEIVA por reconocimiento donación gobernación del Huila (simulador de tiro) contrato 921.2017 \$2.076.280.000,00 y donación convenios vigencias anteriores en BASPC27 de conformidad con convenio N°.20-001/AMERISUR/ASUME/GEOPARK/

### CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADO EJERCICIO A 30 JUNIO 2021	RESULTADOS
(+) INGRESOS	5.009.771.381.698,13
(-) GASTOS	4.984.406.809.581,20
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25.364.572.116,94

## INGRESOS

Los ingresos más representativos del mes de junio de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 30-06-2021	% PARTICIPACION
442803	Para gastos de funcionamiento	16.885.850.742,00	0,34
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	587.675.274.223,14	11,73
442808	Donaciones	100.223.659.933,37	2,00
442890	Otras transferencias	368.304.675.009,42	7,35
470508	Funcionamiento	3.682.860.999.057,04	73,51
470510	Inversión	99.024.939.983,20	1,98
472201	Cruce de cuentas	11.896.292.760,00	0,24
480817	Arrendamiento operativo	8.457.606.554,89	0,17
480826	Recuperaciones	70.021.564.006,85	1,40
480890	Otros ingresos diversos	19.096.328.778,16	0,38
<b>TOTAL</b>		<b>5.009.771.381.698,13</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de junio 2021 es: 470508 y 442807.

**411002- Multas:** Incremento de \$43.732.657,17 y variación de 20,79% básicamente por impacto de subcuenta 4110020051 Sanciones Administrativas originados aplicación reintegro-DTN-SIIF-36921-sanciones contractuales en DICOT.

**430507- Educación formal – Preescolar:** Incremento de \$183.012.379,00 y variación de 166,22% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos preescolar y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, Locker

**430508- Educación formal - Básica primaria:** Incremento de \$981.184.850,00 y variación de 152,35% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica primaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados y Locker.

**430509- Educación formal - Básica secundaria:** Incremento de \$1.679.794.831,00 y variación de 230,55% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica secundaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, locker.

**439017-Servicios de investigación científica y tecnológica:** Incremento de \$15.149.554,00 y variación de 23% explicado en causación servicios científicos BAMAN, centralizada en CENAC PUENTE ARANDA.

**442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación:** Del valor total \$587.675.274.223,14 el 92,98% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 1,66% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 4,40% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,96% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

**442808-Donaciones:** Incremento de \$4.673.628.260,59 y variación de 4,89% explicada principalmente por impacto de la subcuenta 4428080012 Bienes, generada en donación repuestos LOA CO-B-BAH y LOA CO-B-BAE, en CENAC AVIACION

**442890 - Otras transferencias:** Del valor total \$368.304.675.009,42, el 99,27% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 0,55% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,18% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**470508- Funcionamiento:** Incremento de \$597.477.347.463,51 y variación de 19,36% originado en recursos asignados por DTN, para gastos de personal y gastos generales durante el mes de junio de 2021.

**470510- Inversión:** Incremento de \$16.074.627.673,47 y variación de 19,37% generado principalmente abono DTN para mesa de dinero en CENAC TELEMÁTICA.

**472201- Cruce de cuentas:** Incremento de \$2.105.071.679,00 y variación de 21,49% explicada en compensación impuestos nacionales (retefuente y reteiva) mes de mayo 2021.

**480223- Comisiones:** Incremento de \$73.063.920,00 y variación de 30,48% generado en causación ingresos participación en ventas mes de junio de 2021 en DICOT.

**480817- Arrendamiento operativo:** Incremento de \$1.534.508.684,58 y variación de 22,16% por concepto de recaudos obtenidos durante el mes de junio de 2021 de alquiler de bienes inmuebles mediante contratos de arrendamiento; estos recursos son consignados en las cuentas autorizadas de fondos internos.

**480825-Sobrantes:** Incremento de \$71.362.656,69 y variación de 26,02% explicada en alta sobrantes de inventario principalmente en CENAC TOLEMAIDA y BISEL 49, durante el mes de junio de 2021.

**480826 - Recuperaciones:** Incremento de \$ 8.825.384.017,75 y variación de 14,42% por efecto de la subcuenta 4808260010 Recuperaciones generados en entradas de repuestos considerados serviciables en CENAC AVIACION.

EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 30 de junio de 2021

**480827-Aprovechamientos:** Incremento de \$15.490.100,00 y variación de 814,13% explicada en causación aprovechamientos fondos internos en CENAC YOPAL.

**480890-Otros ingresos diversos:** Incremento de \$3.777.867.627,80 y variación de 24,66% principalmente por impacto de la subcuenta 4808900040 Convenios explicada en causación alta material por convenios básicamente en CENAC CONVENIOS, CENAC VALLEDUPAR y CENAC YOPAL.

## GASTOS

Los gastos más representativos del mes de junio de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 30-06-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	1.068.511.138.136,56	21,44
510119	Bonificaciones	139.325.566.889,94	2,80
510123	Auxilio de transporte	14.531.446.361,06	0,29
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	337.933.849.587,44	6,78
510159	Subsidio de vivienda	49.535.614.880,14	0,99
510202	Subsidio familiar	193.238.458.649,86	3,88
510203	Indemnizaciones	71.811.109.936,59	1,44
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	110.246.199.469,60	2,21
510702	Cesantías	194.514.799.618,42	3,90
510704	Prima de vacaciones	83.252.736.673,52	1,67
510705	Prima de navidad	129.688.146.744,03	2,60
510706	Prima de servicios	81.098.634.987,82	1,63
510790	Otras primas	471.220.105.668,46	9,45
511114	Materiales y suministros	276.658.107.131,93	5,55
511115	Mantenimiento	80.777.197.762,93	1,62
511116	Reparaciones	1.455.998.247,58	0,03
511117	Servicios públicos	79.512.806.966,86	1,60
511125	Seguros generales	50.146.091.490,94	1,01
511179	Honorarios	23.019.022.085,78	0,46
536004	Maquinaria y equipo	99.423.775.564,23	1,99
542307	Bienes entregados sin contraprestación	557.104.222.272,76	11,18
542390	Otras transferencias	368.047.200.634,46	7,38
<b>TOTAL</b>		<b>4.984.406.809.581,20</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de junio 2021 son: 510101 y 542307.

**510101 - Sueldos:** Incremento de \$179.320.662.508,42 y variación de 20,16% explicado en la causación nómina activos junio/21.

**510108-Sueldo por comisiones al exterior:** Incremento de \$1.341.860.142,25 y variación de 24,51% generada en causación obligaciones nómina exterior No.26, 27, durante el mes de junio de 2021.

**510119-Bonificaciones:** Incremento de \$31.437.601.765,30 y variación de 29,13% principalmente por efecto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, de conformidad con causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de junio de 2021 e impacto de la subcuenta 5101190030 Bonificación Seguro de Vida.

**510157-Partida de alimentación soldados y orden público:** Incremento de \$55.744.095.233,68 y variación de 19,75% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejército Nacional durante por el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2021, como también impacto de la subcuenta 5101570011 Partida de Alimentación Orden Público y Cobertura.

**510159- Subsidio de vivienda:** Incremento de \$9.961.438.096,80 y variación de 25,17% obligación 500621 CPVM aporte subsidio de vivienda nomina MAY/21.

**510202- Subsidio familiar:** Incremento de \$31.882.983.206,47 y variación de 19,75%, obedece a remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios sobre nómina mes de junio de 2021 en 34 subunidades ejecutoras.

**510203-Indemnizaciones:** Incremento de \$11.919.946.111,40 y variación de 19,90% generado en causación nomina CI2021-06 disminución capacidad laboral, nomina CM2021-06 compensación por muerte y obligación 527921 indemnización vacaciones resolución 3838, durante el mes de junio 2021.

**510303- Cotizaciones a seguridad social en salud:** Incremento de \$26.493.629.217,13 y variación de 31,63% generada en causación obligaciones 595221 aporte DGSM salud nomina junio 2021 y 500721 DGSM aporte salud nomina mayo/21 gestión realizada en DICOT.

**510305- Cotizaciones a riesgos laborales:** Incremento de \$6.306.519.522,00 y variación de 19,37% explicados en causación obligación 595221 aporte DGSM ARL nomina junio 2021, gestión realizada en DICOT.

**510306- Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media:** Incremento de \$535.009.708,00 y variación de 21,33% generada en obligación 590221 aporte PILA pension nomina jun/21.

**510307- Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual:** Incremento de \$555.230.781,00 y variación de 23,96% generada en obligación 590221 aporte PILA pension nomina jun/21.

**510401- Aportes al ICBF:** Incremento de \$7.025.082.639,00 y variación de 19,15% correspondiente a causación aportes ICBF obligación 594821 nomina junio 2021.

**510402- Aportes al SENA:** Incremento de \$1.170.863.089,00 y variación de 19,15% generada en causación obligación 594921 aporte SENA nomina junio 2021.

**510403- Aportes a la ESAP:** Incremento de \$1.170.863.089,00 y variación de 19,15% explicada en causación de obligación.595021 aporte ESAP nomina junio 2021.

**510404- Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos:** Incremento de \$2.341.735.580,00 y variación de 19,15% explicada en causación obligación 595121 aporte Ministerio de Educación nomina junio 2021.

**510702 - Cesantías:** Incremento de \$34.256.678.829,00 y variación de 21,37% originado en impacto de la subcuenta 5107020034 Cesantías a Cargo del Ente Público CPVM por concepto de causación obligación 596121 aporte CPVM cesantías nomina jun/21.

**510704- Prima de vacaciones:** Incremento de \$13.841.891.980,48 y variación de 19,94% explicada en causación beneficios a empleados prima de vacaciones, gestión adelantada en DICOT.

**510705- Prima de navidad:** Incremento de \$21.972.734.443,92 y variación de 20,39% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima navidad sobre nómina mes de junio 2021.

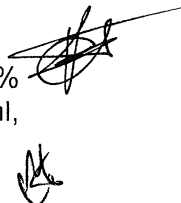
**510706- Prima de servicios:** Incremento de \$13.622.985.696,13 y variación de 20,18% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima de servicios sobre nómina mes de junio 2021.

**510790- Otras primas:** Incremento de \$80.294.999.744,69 y variación de 20,53% principalmente por impacto de las subcuentas 5107900060 Prima de actividad y 5107900430 Prima de orden público explicada en causación este concepto durante el mes de junio 2021.

**510801- Remuneración por servicios técnicos:** Incremento de \$725.655.831,91 y variación de 24,71% explicada en causación servicios técnicos recibidos en diferentes dependencias del Comando del Ejército, durante el mes de junio de 2021.

**510803- Capacitación, bienestar social y estímulos:** Incremento de \$1.534.195.523,60 y variación de 3,58% básicamente por impacto de la subcuenta 5108030030 Capacitación-termino vinculo laboral. La mayor variación se presenta en DICOT explicada en salida material (ejemplo: escudos y replicas) resolución DIAN 003479.

**511102-Material quirúrgico:** Incremento de \$68.717.779,66 y variación de 19,56% explicado en causación consumo material: alcohol etílico desnaturalizado95%3785ml,



principalmente en DICOT y demás subunidades ejecutoras de presupuesto durante el mes de junio de 2021.

**511114-Materiales y suministros:** Incremento de \$48.408.956.915,31 y variación de 21,20% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares, 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña y 5111140130 Dotación. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera por causación de salida al consumo de repuestos utilizados para el mantenimiento de las Aeronaves, planes de inspección e imprevistos en CENAC AVIACION. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña explicada por salida al consumo de material de intendencia (chaqueta camuflada pixelada selva, poncho camuflado, gorra verde masculino oficial superior, sable para oficial superior, dragona café, hamaca con toldillo, sintela pixelada) en diferentes subunidades ejecutoras y la subcuenta 5111140130 incluye bonos dotación civil ley 48 (licenciamiento).

**511115 - Mantenimiento:** Incremento de \$15.406.461.952,64 y variación de 23,56% explicado principalmente por impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación, por mantenimiento equipo aeronáutico (ejemplo: motores para UH60) contrato 10-MDN-2020 en CENAC AVIACION.

**511116-Reparaciones:** Disminución de \$20.084.079,88 y variación de -1.36% explicada en reclasificación de cuenta 511116 a 511115 en CENAC USAQUEN.

**511117 - Servicios públicos:** Incremento de \$10.158.561.312,94 y variación de 14,64% generado en causación servicios públicos, principalmente por impacto de las subcuentas 5111170020 Energía (obligación 204021 servicio energía -MALAMBO, IBAGUE etc.), 5111170010 Acueducto y 5111170012 alcantarillado y aseo, durante el mes de junio de 2021; gestión adelantada por CENAC INGENIEROS.

**511118-Arrendamiento operativo:** Incremento de \$571.735.463,53 y variación de 40,44% explicado en causación servicios arrendamiento operador logístico durante el mes de junio de 2021 en DICOT.

**511119- Viáticos y gastos de viaje:** Incremento de \$2.597.684.510,54 y variación de 18,71% generada en causación planillas viáticos durante el mes de junio de 2021 en todas las subunidades ejecutoras del Ejército.

**511120-Publicidad y propaganda:** Incremento de \$4.655.812,00 y variación de 27,59%, explicada en causación de Servicio de Monitoreo de Medios con proveedor MERCAR INTERNET LTDA gestión realizada por DICOT, durante el mes de junio de 2021.

**511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Incremento de \$264.535.462,17 y variación de 34,82% originada principalmente en causación material con destino a la imprenta del Ejército y ayudas instrucción Ley 418 CHIMA-CORD CP I/R BIJU en DICOT y BASPC11.

**511123-Comunicaciones y transporte:** Incremento de \$759.979.923,00 y variación de 20,34% por reclasificación de cuenta de 511119 a 511123 y servicios postales nacionales en CENAC PERSONAL durante el mes de junio de 2021.

**511125- Seguros generales:** Incremento de \$11.094.169.878,40 y variación de 28,40% generada por impacto de las subcuentas 5111250090 Seguro Todo Riesgo y 5111250100 Seguro Obligatorio Accidentes de tránsito SOAT, gestiones adelantadas por CENAC AVIACION, CENAC INGENIEROS y DICOT.

**511143-Gastos reservados:** Incremento de \$2.054.837.019,00 y variación de 20,76% generado en causación gastos de inteligencia y pago de información; se está registrando el gasto en el mes que fue ejecutado por las unidades del subsistema de inteligencia.

**511146 - Combustibles y lubricantes:** Incremento de \$7.997.092.722,82 y variación de 26,27%, principalmente por causación combustible terrestre por \$4.175.734.448,37 en 39 subunidades y grasas y lubricantes aéreos por \$3.819.773.946,68 para consumo normal en desarrollo de operaciones en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional en CENAC AVIACION.

**511148- Servicio de reclutamiento:** Incremento de \$656.520.000,00y variación 86,68% de explicado en causación de transporte terrestre reclutamiento personal soldados, gestión adelantada en COREC.

**511149- Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería:** Incremento de \$545.012.792,46 y variación de 30,92% por causación de 5111490010 Servicios de Aseo con proveedor UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA y 5111490020 Servicios de Cafetería y Restaurante con proveedor PERDOMO VASQUEZ ORLANDO, particularmente en DICOT, durante el mes de junio de 2021.

**511155- Elementos de aseo, lavandería y cafetería:** Incremento de \$727.172.537,75 y variación de 21,07% adquisiciones útiles de aseo para todas las subunidades ejecutoras, durante el mes de junio de 2021.

**511164- Gastos legales:** Incremento de \$800.000,00 y variación de 100% explicad en gastos matricula camión NISSAN PL-ODU007 CON ISA 20-013 en CENAC MEDELLIN.

**511174- Asignación de bienes y servicios:** Incremento de \$ 3.360.141.374,00 y variación de 234,95% explicado en salida de material recibida según Resolución DIAN 003479 con destino deferentes dependencias.

**511178-Comisiones:** Incremento de \$83.318.992,00 y variación de 32,20% generada por causación de comisiones por servicios técnicos profesionales en CENAC VILLAVICENCIO y BASPC 27.

**511179- Honorarios:** Incremento de \$ 4.457.422.484,88 y variación de 24,01% generados en causación servicios de apoyo a la gestión particularmente para CENAC EDUCACION, CENAC PERSONAL Y LICEOS DEL EJERCITO

**511180- Servicios:** Incremento de \$1.718.603.069,35 y variación de 20,11% por causación servicios profesionales de asesores en diferentes dependencias del Comando del Ejército.

**512026- Contribuciones:** Disminución de \$303.738.388,00 y variación de -29,95% explicada en reclasificación de cuenta de 512026 a 512001 en CENAC INGENIEROS.

**542307 - Bienes entregados sin contraprestación:** Del valor total \$557.104.222.272,76, el 98,08% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 1,65% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,27% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542390 - Otras transferencias:** Del valor total \$368.047.200.634,46, el 99,34% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,66% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542405-Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas:** Incremento de \$ 200.911.633,16 y variación de 25,02%, explicado en amortización nomina HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUN-21 gestión realizada en DICOT.

**572210- Pago de obligaciones con títulos:** Incremento de \$183.431.869,89 y variación de 113,11% explicado en prescripción acreedores varios en BISEL 49 y CENAC BARRANQUILLA.

**580313-Adquisición de bienes y servicios del exterior:** Incremento de \$2.909.251.209,11 y variación de 40,72 % explicado en reclasificación de cuentas de 580312 a 580313 en CENAC TELEMATICA.

**589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros:** Incremento de \$2.245.767.639,44 y variación de 46,58% básicamente por impacto de las subcuentas 5890190080 Propiedades planta y equipo no explotados generado en baja de activos por termino vida útil principalmente en DICOT y 5890190090 Edificaciones por acta baja 00455453 activos 164000000426 y 164000000251 (hangares ESLAN sección de transportes y caniles ESLAN) no se encuentra en el terreno en CENAC TOLEMAIDA.

#### NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.

**711601 – Materia prima:** Incremento de \$144.443.207,61 y variación de 48,76 explicado principalmente por traslado de material (cartulina MAULE calibre 22, papel esmaltado dos caras 300 G, planchas termal proceso t:1/2(745x605mm) etc.), para producción en imprenta del Comando del Ejército

**712501- Materia prima:** Incremento de \$145.876.642,25 y variación de 27,65% explicado en traslado de material para producción de sables oficiales subalternos y suboficiales, gestión adelantada por CCENAC PUENTE ARANDA.

**713501- Materia Prima:** Incremento de \$7.622.480.702,48 y variación de 28,21% se explica por la materia prima recibida para producción de uniforme camuflado nacional en BAINTE, el cual, fabrica los uniformes para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional (camuflados, botas, uniformes de gala, etc.).


#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.


**819090- Otros activos contingentes-890590 Otros activos contingentes, por el contrario:** Disminución de \$38.853.859.225,31 y variación de 26,55% por amortización convenio13-075 con ECOPETROL construcción instalaciones BAEV16, construcción instalaciones BAEV1, en BAS18.

**831510- Propiedades, planta y equipo:** Incremento de \$509.069.653,21 y variación de 0,52% principalmente altas cuentas orden informativo administrativo 01/2018 /BASPC3

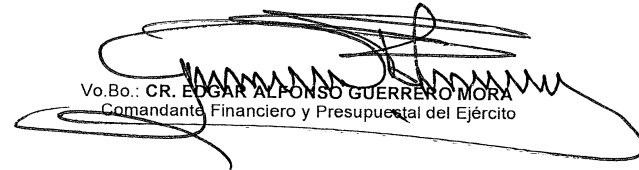
**890590- Otros activos contingentes, por el contrario:** Disminución de \$38.853.859.225,31 y variación de 26,55% por amortización convenio13-075 con ECOPETROL construcción instalaciones BAEV16, construcción instalaciones BAEV1, en BAS18.

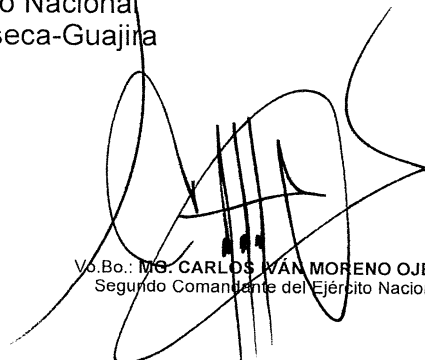
**891506- Bienes y derechos retirados:** Incremento de \$ 577.617.719,40 y variación de 0,54% principalmente altas cuentas orden informativo administrativo 01/2018 /BASPC3

  
Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
C.C. 11.411.549 de Cáqueza.  
T.P N°. 100116-T

  
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira

Elaboró: PS. María del Carmen Fúquene  
Analista contable DIFIN

  
Vo.Bo.: CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército

  
Vo.Bo.: MG. CARLOS VAN MORENO OJEDA  
Segundo Comandante del Ejército Nacional